Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

008

Río Grande, 10 de diciembre de 2021.

VISTO el Expediente MJG-E-74969-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación para la adquisición de seiscientas (600) docenas de medialunas, para la Secretaría de Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, que serán entregadas a distintos establecimientos y organismos de la provincia, para la conmemoración de eventos institucionales en el marco del trabajo conjunto que se lleva a cabo con la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 05/2021 de fecha 16/11/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 197/2021, según Nota de Pedido 229/21, conforme documento de orden 07.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y, de acuerdo al cuadro comparativo de orden 20, el área requirente recomendó pre-adjudicar a la firma DULCE Y SALADO SRL CUIT 33-71531095-9, la adquisición por trescientas (300) docenas de medialunas para ser entregadas en la ciudad de Ushuaia, por un importe de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($198.000,00) y a la firma ARENEL GONZALO ALEJANDRO CUIT 23-31091769-9, la adquisición por trescientas (300) docenas de medialunas para ser entregadas en la ciudad de Río Grande, por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($135.000,00.-) por ajustar a lo requerido y por resultar las ofertas más convenientes

...///2

G.T.F
JM

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

///...2

para el Estado Provincial.

Que posteriormente y, en función de lo informado por la Dirección General de Administración Financiera en el documento de orden 29, oportunamente autorizado por esta Secretaría, por Disposición N°06/21 se modificó el acto correspondiente al llamado de la presente contratación, destacando la afectación y/o destino que tendrán los bienes adquiridos, en razón de la agenda institucional existente y el trabajo en conjunto que se lleva a cabo con la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos.

Que la citada variación, relativo a la evento conmemorativo originario del presente tramite, fue comunicado a los oferentes a los efectos del mantenimiento de las ofertas.

Que en orden 32 y 33 constan las manifestaciones realizadas por los interesados, no surgiendo inconvenientes y/o afectación alguna.

Que obra la intervención del servicio jurídico del Ministerio Jefatura de Gabinete, conforme el documento de orden 37, pronunciándose por la continuidad del trámite.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18° inc. 1) y, su modificatoria N° 1150, N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/00, N° 417/20 – Anexo II, N° 05/21 y su modificatorio N° 20/21, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

G.T.F
JM

...///3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

///...3

administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 -Anexo II y el Decreto Provincial N° 4545/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar lo establecido en la Disposición D.G.A.F. N°06/21 de fecha 07 de diciembre de 2021 y aprobar todo lo actuado por la Dirección General de Administración Financiera, en el marco de la Contratación Directa N° 197/2021.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 197/2021, a la firma DULCE Y SALADO SRL CUIT 33-71531095-9, por la adquisición de trescientas (300) docenas de medialunas para ser entregadas en la ciudad de Ushuaia, por un importe de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($198.000,00) y a la firma ARENEL GONZALO ALEJANDRO CUIT 23-31091769-9, por la adquisición de trescientas (300) docenas de medialunas para ser entregadas en la ciudad de Río Grande, por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($135.000,00); que serán distribuidos a distintos establecimientos y organismos de la provincia, para la conmemoración de eventos institucionales en el marco del trabajo conjunto que se lleva a cabo con la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a

G.T.F
JM

...///4

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

///...4

emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria CJUO 1-4-10, RAF 101, U.G.G. 0401UG, U.G.C. UC0401, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.I. Nº **008** /2021.

G.T.F
JM

Cristina BOYADJIAN
Secretaria de Relaciones Institucionales
Ministerio de Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, A.E.I.A.S.